



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de septiembre del 2002
No. 51

PROCURADURIA AGRARIA

ACUERDO por el que se da a conocer la nueva identificación gráfica de la Procuraduría Agraria.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3264, 3266, 1717-A1, 1093-B1, 1576-A1, 1568-A1, 1096-B1, 2985, 2988, 1091-B1, 1573-A1, 1094-B1, 2992, 1090-B1, 2990, 1569-A1, 3138, 1690-A1, 1075-B1, 1078-B1, 1089-B1, 1649-A1, 1092-B1, 3236, 1570-A1, 3220, 1426-A1, 1704-A1, 1572-A1, 3210, 3205, 3231, 3211, 3204, 1678-A1, 3217, 1161-B1, 3140, 1644-A1, 3139, 1645-A1, 3153 y 1162-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3227, 3184, 1662-A1, 1698-A1, 3229, 3150, 3162, 3163 y 1651-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

PROCURADURIA AGRARIA

ACUERDO por el que se da a conocer la nueva identificación gráfica de la Procuraduría Agraria.

Al margen un logotipo, que dice: Procuraduría Agraria.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA NUEVA IDENTIFICACION GRAFICA DE LA PROCURADURIA AGRARIA.

ISAIAS RIVERA RODRIGUEZ, Procurador Agrario, con fundamento en los artículos 135 y 144 fracción I de la Ley Agraria; 7, 11 fracciones I y VI, y 12 del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, y

CONSIDERANDO

Que mediante diverso Acuerdo de 16 de julio de 2001, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** correspondiente al jueves 16 de agosto de ese año, se implantó el uso de una nueva identificación visual de la Procuraduría Agraria, adoptando los elementos gráficos propuestos por el área competente de la Presidencia de la República para que la ciudadanía identificara a la Administración Pública Federal, a través del uso de imágenes que denotaran un nuevo dinamismo conceptual y operativo en el despacho de las cosas públicas;

Que paralelamente a la emisión del Acuerdo referido en el considerando anterior, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal emitió diversas recomendaciones al Director de Publicaciones de Presidencia de la República sobre la utilización de la identificación gráfica diseñada a partir de varios de los elementos del Escudo Nacional y que, conforme a dichas recomendaciones, la identificación gráfica aludida sólo debería ser usada por la Presidencia de la República y las Secretarías de Estado en la publicidad e imagen del Gobierno Federal;

Que en adición a lo anterior, la Coordinación General de Opinión Pública e Imagen manifestó a la Procuraduría Agraria que, en virtud de que los organismos descentralizados son perfectamente identificados por los usuarios de sus servicios a través de sus identificaciones visuales tradicionales, resultaba conveniente optaran por mantener el uso de las mismas;

Que congruente con lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se abroga el Acuerdo de 16 de julio de 2001, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del jueves 16 de agosto de ese año y mediante el cual se dio a conocer una nueva identificación gráfica para la Procuraduría Agraria.

SEGUNDO.- Se reimplanta el uso de la identificación gráfica que la Procuraduría Agraria utilizó de su creación a la fecha en la que entró en vigor el Acuerdo que se abroga en términos del resolutivo anterior.

La identificación gráfica cuyo uso se reimplanta será la que identifique a la institución en todos los documentos oficiales y en la comunicación visual que genere con motivo del despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Agraria.

TERCERO.- La identificación gráfica de la Procuraduría Agraria estará constituida por la forma abstracta de un jeroglífico maya de figura semi-rectangular, integrado por un elemento dominante de mayor tamaño y tres elementos menores que recuerdan la escritura numérica de esa civilización, y el cual irá seguido de la leyenda "Procuraduría Agraria", en la forma que muestra la inserción que adelante se hace:



El elemento mayor del logograma estiliza las iniciales "PA" de la institución, apreciada la primera letra en el centro del mencionado cuerpo mayor del logograma y distinguiéndose el trazo de la segunda, en el contorno verde de ese mismo elemento gráfico.

CUARTO.- La identidad visual de la Procuraduría Agraria contará con las siguientes especificaciones, descripciones y patrones cromáticos:

- a) El color oficial para el logograma es el verde PMS 336 U, aunque por limitaciones de impresión que impidan aplicar el color corporativo, se podrá usar como segundo color corporativo el PMS PROCESS BLACK 2 U.

El color oficial para el logotipo o tipografía es el PMS PROCESS BLACK 2 U.

La identidad visual podrá presentarse en versión invertida o sea calada en blanco, sobre un fondo intenso del color corporativo, siempre y cuando esto no interfiera con su legibilidad. En

caso de que así sea, se utilizará un recuadro blanco con las medidas que se establecen respecto del área de restricción;

- b) La identificación gráfica contará con un área de restricción para asegurar su limpieza y claridad, en forma tal que resalte y que no aparezca invadida por elementos gráficos o tipográficos ajenos a ella; y,
- c) La tipografía corporativa para la identificación gráfica será Goudy Sans Medium.

QUINTO.- Las especificaciones técnicas que conforman la identificación gráfica que se reimplanta, no podrán alterarse y los elementos que la conforman no deben condensarse, separarse o extenderse.

SEXTO.- La identificación gráfica de la Procuraduría Agraria deberá permanecer siempre en posición horizontal, por lo que en ningún caso se permitirá su aplicación inclinada o en forma vertical.

SEPTIMO.- En la papelería institucional, la identificación gráfica de la Procuraduría Agraria se colocará invariablemente al margen superior izquierdo, respetando las distancias del borde del papel que señale el Manual de Identidad Gráfica que expida la Dirección General de Comunicación Social.

OCTAVO.- La Secretaría General proveerá lo necesario para la difusión y el uso adecuado de la identificación gráfica de la Procuraduría Agraria en la papelería institucional, credenciales del personal, parque vehicular, instalaciones, medios electrónicos de transmisión, de información o datos y, en general, en cualquier documento o medio de su autoría que plasme información relativa a la función social que le corresponde desempeñar.

NOVENO.- La Dirección General de Comunicación Social se encargará de que los comunicados de prensa emitidos por la Procuraduría Agraria ostenten su identificación gráfica, cuidando que el anuncio siempre vaya delimitado por dos líneas de 1.5 milímetros de grosor, una a nivel superior y otra a nivel inferior.

DECIMO.- El uso de la identificación visual que se reimplanta deberá hacerse en términos del Manual de Identidad Gráfica que en su oportunidad fue expedido por la Dirección General de Comunicación Social, mismo al cual se le otorga la vigencia que tuvo hasta la expedición del Acuerdo de 16 de julio de 2001.

DECIMO PRIMERO.- Para la impresión de la identificación gráfica en la papelería institucional, credenciales, parque vehicular, instalaciones y demás bienes que deban ostentarla, los prestadores de servicios deberán contar con la autorización escrita correspondiente de la Secretaría General.

DECIMO SEGUNDO.- El Secretario General cuidará de la debida observancia de este Acuerdo y, al efecto, adoptará las medidas que estime pertinentes, auxiliado en lo conducente por la Coordinación General de Delegaciones y las Direcciones Generales de Comunicación Social y de Administración.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se deroga cualquier disposición que se oponga al presente Acuerdo.

TERCERO.- La Dirección General de Comunicación Social procederá a divulgar el Manual de Identidad Gráfica que constituye la guía normativa para que las distintas áreas, delegaciones y residencias de la Procuraduría Agraria utilicen adecuadamente la identificación gráfica de la institución y se mantenga así una imagen única y fácilmente reconocible por parte de los sujetos agrarios.

CUARTO.- La Dirección General Jurídica y de Representación Agraria procederá a tramitar los registros necesarios para proteger legalmente la identificación gráfica a que se contrae el presente Acuerdo.

QUINTO.- La papelería en existencia que ostente la identificación gráfica cuyo uso se abroga, deberá ser agotada, en atención a las disposiciones de ahorro presupuestario en la Administración Pública Federal.

Dado en la Ciudad de México, a veintiséis de agosto de dos mil dos.- El Procurador Agrario, **Isaías Rivera Rodríguez.-** Rúbrica.

(R.-166863)

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de septiembre de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 339/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DE JESUS RAMOS RAMOS Y CONSUELO MORALES ROSAS, en contra de ENRIQUE R. CORREA ALVARADO, se señalan las diez horas del día veintisiete de septiembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble consistente en vehículo marca Nissan, tipo Pick Up, standar, modelo 1988, (mil novecientos ochenta y ocho), número de serie 8720-06389486294, con Registro Federal de Vehículos 8486294, placas de circulación MV49549 del Estado de Michoacán.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta postura legal, por lo que por este auto se convoca postores y se citan acreedores para la celebración de la misma.- El Oro de Hidaigo, México, cuatro de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

3264.-6, 9 y 10 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 539/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JACINTO PEÑA HERNANDEZ en contra de MACRO TRANSPORTADORA, S.A. DE C.V. Y/O de su representante y propietario RAÚL MONTES DE OCA DIAZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticinco de septiembre del dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: un vehículo marca Chevrolet, color blanco, modelo 1992, motor de ocho cilindros, capacidad tres toneladas y media, placas 568AZ8 SPF, número de serie 3GCHP42X3NM203565, en regular estado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fuere

valuado por los peritos designado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México; y para el caso de no presentarse postor de los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio reformado. Convóquese a postores, anúnciese la venta del inmueble detallado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Toluca, México, a veintiséis días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3265.-6, 9 y 10 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 796/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VÍCTOR MANUEL RIVERA OSEGUERA, en contra de ANTONIO RUIZ GONGORA y se señalaron las catorce horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y se convocan postores al remate del cincuenta por ciento que le corresponda a la parte demandada en este juicio ANTONIO RUIZ GONGORA, respecto del inmueble embargado y que se ubica en calle Pavorreal número cincuenta y nueve, lote cuatro, manzana cincuenta y ocho del Fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Asimismo se hace saber que se encuentra valuado por los peritos designados por las partes en la suma de (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la cantidad antes indicada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Tribunal, debiendo mediar entre dicha publicación y la fecha del remate un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS. Atizapán de Zaragoza, treinta de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1717-A1.-6, 9 y 10 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 427/2002.

En los autos del expediente número 427/2002, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por MARIA ELENA BUENDIA ROMERO, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Mas Morras, lote 20, manzana 1, Colonia Zona Urbana San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros colinda con lote 21, al sur: 10.00 metros colinda con lote 18, al oriente: 23.00 metros colinda con calle Mas Morras, al poniente: 23.00 metros y colinda con lotes 9 y 10, teniendo una superficie total aproximada de 230.00 metros cuadrados, lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1093-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 433/2002.

En los autos del expediente número 433/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por GUADALUPE CAMACHO ESTRADA, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Tierra Santa, Lote 5, Manzana 3, Colonia Zona Urbana San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 metros, colinda con Lote 5, al sur: 10.00 metros, colinda con Lote 4, al oriente: 11.50 metros, colinda con calle Tierra Santa, al poniente: 11.50 metros, y colinda con Lote 10, teniendo una superficie total aproximada de: 115.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fíjese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1568-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. DE C.V.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora LAURA ROSALES GARCIA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 183/99, las siguientes prestaciones: La declaración judicial que se ha consumado a favor de la actora la usucapión a que se refiere el artículo 932 del Código Civil vigente en el Estado de México, del lote de terreno número 44, manzana 212, del fraccionamiento Azteca, hoy Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 43, al sur: 15.00 m con lote 45, al oriente: 8.00 m con calle Cuautitlán y al poniente: 8.00 m con lote 14. Con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1576-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 237/2002.

C. ROSALIO ARIAS GARDUÑO.

GUADALUPE VEGA HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en la entidad, b) La liquidación de la sociedad conyugal, régimen por el cual contrajimos matrimonio, y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente haciendo de su conocimiento para efectos de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del mismo, ante este juzgado, dando contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales, debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1096-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: JOSE FELICIANO CHAVARRIA VALDEZ.

En el expediente marcado con el número 274/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por EMILIANO RAMIREZ MARTINEZ, en contra de JOSE FELICIANO CHAVARRIA VALDEZ, por auto de fecha tres de julio del año en curso, admitieron el presente juicio ordinario civil, a efecto de notificar al señor JOSE FELICIANO CHAVARRIA VALDEZ. Haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Además se fijará en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que lo pueda representar, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta Ciudad.-Toluca, México, once de julio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarán Romero.-Rúbrica.
2985.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 960/2001, CLEOTILDE PAEZ LINARES, denunció ante el Juzgado 3o. Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, Juicio Intestamentario a bienes del señor LORENZO PAEZ LINARES, anunciando su muerte sin testar, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho, así como a la señora LORENZA MARIN, para que comparezcan dentro del término de treinta días a este Juzgado a deducir sus derechos, acreditando su entroncamiento con el de cujus a través de edictos, los cuales se publicarán tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad y fijese en la tabla de avisos de este Tribunal y Palacio Municipal de Atlatla, Estado de México, a veinticinco de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.
2988.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

LUIS GONZALEZ VELOS.

FILIBERTO MARTINEZ AGUILAR, por su propio derecho, en el expediente número 492/2002-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 05, manzana 86, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, super manzana cuarenta y tres de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.15 metros con lote 04; al sur: 17.15 metros con lote 06; al oriente: 09.00 metros con lote 30; al poniente: 09.00 metros con calle Mixcoac, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1091-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 429/2002.

En los autos del expediente número 429/2002, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por VIRGINIA SANCHEZ SONY, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Mas Morras, lote 18, manzana 1, colonia Zona Urbana San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con lote 19, al sur: 10.00 m colinda con lote 17, al oriente: 11.50 m colinda con calle Mas Morras; al poniente: 11.50 m y colinda con lote 11. Teniendo una superficie total aproximada de 115.00 m2. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial. Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1573-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 431/2002.

En los autos del expediente número 431/2002, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por EVARISTO ENSISO DE JESUS, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Mas Morras, lote 15, manzana 1, Colonia Zona Urbana San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros colinda con lote 16, al sur: 10.00 metros colinda con calle Sacapa, al oriente: 11.50 metros colinda con calle Mas Morras, al poniente: 11.50 metros y colinda con lote 14, teniendo una superficie total aproximada de 115.00 metros cuadrados, lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial. Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1094-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

VICTOR ARTURO CHAVEZ CORTEZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 299/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA LUISA VICTORIA GOMEZ en contra de VICTOR ARTURO CHAVEZ CORTEZ, de quien le demanda las siguientes prestaciones: Que en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete al actor viene a demandar de VICTOR ARTURO CHAVEZ CORTEZ, o a quien sus derechos represente, el reconocimiento de la prescripción positiva que ha operado a favor del actor, respecto del inmueble, consistente en un terreno ubicado en el municipio cabecera municipal de Ixtapan del Oro, México, el cual se ubica en la calle del Calvario sin número y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con el vendedor, al sur: en tres líneas de 27.20, 28.60 y 35.40 m cada una, con Moisés Gómez y callejón del Campo Santo, al oriente: 50.00 m con callejón del Calvario y al poniente: 55.20 m con Edelina Limas y arrollo agua amarilla, que según aparece del certificado respectivo que expidiera el Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, que se encuentra inscrito a favor del demandado, bajo el volumen 27, libro primero, sección primera, partida 164 de fecha 7 de febrero de 1980, a fin de que se declare la prescripción positiva ha operado en mi favor y por lo tanto la actora se ha convertido en propietaria del inmueble de referencia. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil dos, ordenó se emplazará a la parte demandada VICTOR ARTURO CHAVEZ CORTEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, nueve de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

2992.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

Por este conducto se le hace saber que MARIA DE JESUS ESTRELLA MARCELO, le demanda en el expediente número 477/2002, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 20, manzana 70, Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con calle 33; al poniente: 10.00 m con lote 5, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

1090-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR EDGAR CARLOS GUIJOSA CARRASCO.

En los autos del expediente número 224/02, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario promovido por ADRIANA FABELA MALDONADO en contra de EDGAR CARLOS GUIJOSA CARRASCO, el Juez Tercero Familiar de Toluca, México, ordenó en auto de fecha ocho de agosto del presente año, que por medio de edictos emplácese al demandado a quien se le reclama: A).- El divorcio necesario, motivado por la causal derivada del artículo 253 fracción XVIII del Código Civil en el Estado de México. B).- La custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija DANIELA GUIJOSA FABELA. Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado. Toluca, México, ocho de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

2990.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 432/2002.

En los autos del expediente número 432/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por ARTEMIO HERNANDEZ VILLALBA, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Cerrada de Misterios, lote 8, manzana 3, Colonia Zona Urbana, San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 metros, colinda con calle Sauces, al sur: 10.00 metros, colinda con Lote 9, al oriente: 11.50 metros, colinda con lote 7, al poniente: 11.50 metros, y colinda con Cerrada Misterios, teniendo una superficie total aproximada de: 115.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1569-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 339/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ALBERTO MURIEL ARELLANO Y ROSA MARIA MANZANO RODARTE, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticuatro de septiembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un inmueble ubicado en calle Manuel Avila Camacho número 205, Colonia Morelos, en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 3.00 m con casa que fue del señor Marcos Hernández; al sur: 17.00 m con casa de los herederos del señor Francisco Garcia; al oriente: 14.25 m con casa que fue del señor Marcos Hernández; al poniente: 20.32 m con Calzada de la Garcesa (ahora calle Manuel Avila Camacho), con una superficie de 260.70 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 647-30, a fojas 74, volumen 320, libro primero, sección primera, de fecha 9 de enero de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 798,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que le asignan los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a los doce días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3138.-28 agosto, 3 y 9 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

TEOFILO RAMOS RODRIGUEZ por su propio derecho bajo el expediente número 886/2002, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial respecto de un inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 73.00 metros con abrevadero; ahora ejido del pueblo; al sur: 62.00 metros con Simón Delgado; ahora Gabino Prudencio Delgado; al oriente: 112.00 metros con Marcial Luna y Ascensión López; ahora Leobardo Luna Rodríguez, Isidoro Zepeda Prudencio y Hermilo Zepeda Bautista; al poniente: 97.00 metros con Vicente Navarrete y Emilio Bastida; ahora Gilberto Navarrete Sánchez y Pascual Bastida Montes, con una superficie total aproximada de 7,053.75 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces en cada uno con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1690-A1.-4 y 9 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARGARITA ADAN ARTEAGA, en el expediente número 438/02, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 12 de la manzana 64, de la Colonia General José Vicente Villada, hoy calle Aviación Civil número 43, de la misma Colonia de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Quinta Avenida; al sur: 10.00 m con lote 66; al oriente: 21.50 m con lote 13; al poniente: 21.50 m con lote 11; con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1075-B1.-14, 27 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MARCOS GOMEZ MAYEN.

EXPEDIENTE NUMERO: 434/2002.

MARIA DE LOS ANGELES TAVERA CHAVEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno 14, de la manzana 113, de la Colonia General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, México, hoy calle Michoacana número oficial 60, de la misma Colonia, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros colindan con lote 13; al sur: 21.50 metros colindan con lote 15; al oriente: 10.00 metros colindan con calle; y al poniente: 10.00 metros colindan con lote 17; con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente al iniciarse la presente demanda, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl; a los dos días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. C. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1078-B1.-14, 27 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

E D I C T O

FELIPE RIOS PAVIA, JOSE GASPARD RIOS GARCIA Y ADOLFINA RIOZ GARCIA DE LOPEZ.

Por medio del presente se le hace saber que EMMA GALVAN OLVERA Y GERMAN TRUJILLO VELAZQUEZ, le demanda en el expediente número 447/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 54, Colonia Aurora, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: en 09.00 m con calle Gavilanes; al poniente: en 09.00 m con lote 18, teniendo una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1089-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEXICO**

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 439/00-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RANGEL PONCE PABLO Y MARIA CONCEPCION MENA PEREZ, en contra de EUSTACIO AGUILAR RODRIGUEZ, la Jueza dictó autos que a la letra dice:

En Naucalpan de Juárez, México, a siete de agosto del dos mil dos.

Con su escrito de cuenta se tiene por presentado a SERGIO RAMIREZ MARTINEZ, visto su contenido, tomando en consideración que en la Tercera Excluyente de Dominio promovida por ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ, se ha declarado ejecutoriada la sentencia definitiva dictada el día veintidós de febrero del dos mil uno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1410 del Código de Comercio se señalan las once horas del día diez de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en autos, consistente en el Terrero y Construcción ubicada en calle Cerrada Sauces número 18, Colonia El Molinito, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias y demás características que se encuentran detalladas en autos, con una superficie total de 157 m2. (ciento cincuenta y siete metros cuadrados) medidas y colindancias al noreste: 3.24 mts. con calle Cedros, al suroeste: 13.15 mts. con callejón de los Sauces, al sureste: 1.85 mts. con callejón Pinos, al noroeste: 18.02 mts con lote 08, y por tanto convóquese a postores a través de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad en que fue valuado el bien inmueble y que es la cantidad de \$ 650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma la Jueza de los autos, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

Otro auto.- Naucalpan de Juárez, Estado de México, veintiséis de agosto del año dos mil dos.

Visto el estado procesal que guardan los presente autos de los que se advierte que mediante proveído de fecha siete de agosto del año en curso, por error se asentó que la fecha que a dicho auto se señala sería para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sin embargo y toda vez que la primera almoneda no se llevó a cabo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1077 del Código de Comercio, por el presente auto aclara que el día y hora señalado en el proveído de siete de agosto del año en curso, es para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, aclaración que se hace para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma la Jueza ARMIDA RAMIREZ DUEÑAS, que actúa con Secretario.-Doy fe.-Se expiden en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1649-A1.-29 agosto, 3 y 9 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA**

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 483/2002

ELFEGO ARELLANES REYES, en el expediente número 483/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ELFEGO ARELLANES REYES en contra de MARCELINO PEREZ CUEVAS, le demandó las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión del lote de terreno número uno, de la manzana seis, de la zona uno, del Exejido de Tlapacoya III, del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al sureste: 17.60 m con calle Felipe Angeles; al suroeste: 9.10 m con lote dos; al noroeste: 17.00 m con lote número doce; y al noreste: 9.70 m con calle sin nombre, con una superficie de 158.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda. Haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, expedidos en Ixtapaluca, México, a cinco de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1092-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

E D I C T O

En el expediente número 414/02, AMALIA FLORES RAMIREZ APODERADA DE ASOCIACION FILANTROPICA MEXICANA, LOS AMIGOS DE LA HUMANIDAD, ASOCIACION CIVIL, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, Estado de México, que mide y linda: al norte: 69.90 m con carretera Villa Victoria-El Oro, al sur: 88.00 m con Florencio Martínez Guzmán y Isauro González Carbajal, al oriente: 165.60 m con Elías Martínez Pedroza, al poniente: 172.50 m con Yolanda Martínez Guzmán, con una superficie aproximada de 13,346.49 metros cuadrados. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalo de por lo menos dos días. Toluca, México, a veintiocho de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3236.-5 y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 428/2002.

En los autos del expediente número 428/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por ISABEL CASTILLO CASTILLO, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Mas Morras, Lote 17, Manzana 1, Colonia Zona Urbana San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 metros, colinda con Lote 18, al sur: 20.00 metros, colinda con Lote 16, al oriente: 11.50 metros, colinda con calle Mas Morras, al poniente: 11.50 metros, y colinda con Privada de Sauces, teniendo una superficie total aproximada de: 230.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1570-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

ZEFERINO MORALES FLORES E IGNACIO MORALES FLORES, promueven por su propio derecho en el expediente 176/02, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, perteneciente al municipio de San Simón de Guerrero, Estado de México; mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 129.63 ciento veintinueve metros con sesenta y tres centímetros, que colindan con el señor Juan Maruri, al sur: en dos líneas una semirecta de 86.85 ochenta y seis metros ochenta y cinco centímetros, de oriente a poniente, que colindan con la señora María Nieves Santana Valdez, y la otra recta de 41.90 cuarenta y un metros noventa centímetros, de poniente a oriente, que colinda con el señor Zeferino Morales Flores, al oriente: en dos líneas una de 41.28 cuarenta y un metros veintiocho centímetros de norte a sur, que colinda con camino vecinal y conduce al barrio del Monte, y la otra de 22.90 veintidós metros noventa centímetros, de sur a norte, que colinda con la señora María Nieves Santana Valdez y al poniente: 92.12 noventa y dos metros doce centímetros, que colinda con el señor Juan Ramírez Vargas. Tiene una superficie aproximada de 9,896.00 nueve mil ochocientos noventa y seis metros cuadrados. Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y otro de mayor circulación en el Estado de México, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mejor derecho que los señores ZEFERINO MORALES FLORES E IGNACIO MORALES FLORES, pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México a veintisiete de agosto del dos mil dos.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

3220.-4, 9 y 12 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 824/99-2ª.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: DECLARACION DE AUSENCIA.

ACTOR: CARMELINA RUIZ ARMENTA.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha treinta de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó la publicación del presente a fin de: citarse a la C. CARMELINA LANDEROS RUIZ, para que se presente dentro de un término de cuatro meses a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, bajo el apercibimiento que de no presentarse, de encontrarse ajustada la demanda de declaración de ausencia, se declarará precisamente la ausencia en forma de dicha persona, y en términos del artículo 631 del Código invocado se designo como su representante y depositaria a CARMELINA RUIZ ARMENTA quien el día veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve, aceptó y protestó el cargo que se le confirió quien tiene su domicilio en Colina de la Rumorosa número 85, Boulevares, Naucalpan de Juárez, Estado de México, asimismo se le hace saber a la CARMELINA LANDEROS RUIZ a través de los edictos que de no presentarse por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarla en los términos que quedaron señalados dentro del plazo que quedó precisado en líneas anteriores, se seguirá substanciando el presente asunto en su rebeldía, surtiendo las posteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres meses con intervalo de quince días y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Naucalpan de Juárez, México, 10 de julio del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

1428-A1.-29 julio, 19 agosto, 9 septiembre,
1, 22 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 57/02-1ª.

En el expediente marcado con el número 57/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL DIAZ MARTINEZ, en contra de FAUSTINO SOSA LOPEZ, respecto del inmueble ubicado en calle Santa Rita esquina con calle 98, del lote 1, manzana cuatro, sección B, del Fraccionamiento Nuevo San Agustín, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. El cual se manda a sacar a remate en primera almoneda, señalándose para tal efecto las doce horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, por lo que se deberán convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que sirve de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado.- Ecatepec de Morelos, treinta de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1704-A1.-5, 9 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 484/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, promoviendo en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de PEDRO ALFARO CAMPOS Y SARA GONZALEZ ZEPEDA; por auto de fecha seis de agosto de dos mil dos, se señalo las diez horas de día veintisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: terreno y casa habitación ahí construida ubicado en la calle de Pensamientos No. 127, en el Barrio de San Pedro, del municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, con una superficie de: 725.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.50 mts. con Juvenal González, al sur: 12.50 mts. con calle Pensamientos, al oriente: 58.00 mts. con Agustín Núñez, al poniente: 58.00 mts. con Eladia Alfaro Núñez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, bajo la partida 385-351, volumen 30, a fojas 94, sección primera, libro primero de fecha siete de junio de mil novecientos noventa, inscrito a nombre de PEDRO ALFARO CAMPOS.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$856,400.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos; Dado en la Ciudad de Toluca, México, a trece de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3211.-3, 9 y 13 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 455/1999, promovido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de JUAN MANUEL ACRA CARMONA, el Juez Primero de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día ocho de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos ubicado en: El número 101, de la calle de Martín Alonso Pinzón, fraccionamiento residencial Colón, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 48, de la manzana 4, en esta Ciudad de Toluca, México; cuyos antecedentes registrales son los siguientes: partida número 125-16143, volumen 336, sección primera, libro primero, a fojas 12 y las medidas y colindancias son: al norte: 24.50 m con calle Juan Rodríguez, al sur: 24.50 m con lote número 47, al oriente: 20.10 m con lote número uno, al poniente: 20.00 m con calle Tipo A. Con una superficie aproximada de: 493.67 m²; sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad en que fuera valuado el bien inmueble por los peritos designados en autos, siendo esta de \$4,620,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), para lo cual expídanse los edictos correspondientes a efecto de que sea anunciada la venta pública en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose anunciar por tres veces dentro de nueve días, así también en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que convóquense postores. Toluca, México a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3204.-3, 9 y 13 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 367/2000, se tiene a BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., promoviendo en la vía ejecutiva mercantil, en contra de CARLOS ALBERTO ESPONDA ESPINOSA, señalándose las trece horas del día veintisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado consistente en: Terreno y construcción, ubicado en: Calle Bosques de Pinos, número 48, lote 19, manzana 22, fraccionamiento Bosques de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual consta de departamento, estancia, comedor, cocina, baño, dos recamaras, área destinada para lavadero y el derecho al uso de un lugar en el área de estacionamiento, cuyos datos registrales son: partida 329, volumen 322, libro primero, sección primera, anúnciense su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en que fue valuado y que es de CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N., convóquese acreedores y postores a la misma. Se expiden a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1678-A1.-3, 9 y 13 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 636/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OBDULIA MORALES COYOTE, promoviendo por su propio derecho, en contra de AGUSTIN RUEDA ALVAREZ, MARGARITA AVILA VALLE Y RODOLFO GARCIA HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera instancia del distrito judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en la calle treinta de marzo número siete, Santiago Tlacotepec, Toluca México, con una superficie de 851.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 364-3547, volumen 240, libro primero, sección primera, de fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis, a nombre de AGUSTIN RUEDA ALVAREZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros con calle sin nombre; al sur: en cinco líneas la primera de poniente a oriente, en 8.40 metros con quiebra de este punto hacia el sur; en 8.00 metros vuelve a quebrar hacia el oriente; en 6.50 metros quiebra hacia el norte nuevamente en 11.40 metros y por último quiebra hacia el oriente; en 8.70 metros con propiedad particular; al oriente: 26.80 metros con propiedad particular (Erasto Díaz finado); al poniente: 33.50 metros con propiedad particular. Señalándose las once horas del día quince de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CUATROCIENTOS TRECE MIL MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3217.-3, 9 y 13 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 426/2002.

En los autos del expediente número 426/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por ALBINO ZAYAGO MELQUIADES, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Tierra Santa, Lote 7, Manzana 3, Colonia Zona Urbana San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 metros, colinda con calle Sauces, al sur: 10.00 metros, colinda con Lote 6, al oriente: 11.50 metros, colinda con calle Tierra Santa, al poniente: 11.50 metros, y colinda con lote 8, teniendo una superficie total aproximada de: 115.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1572-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 388/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por conducto de su apoderado legal JESUS JIMENEZ RUIZ, en contra de BLANCA MABHY GUTIERREZ MARTINEZ, por auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veintisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Area privativa marcada con el número 6, y casa habitación allí construida, del condominio horizontal constituido en el lote de terreno denominado "San Francisco", ubicado en el número 17 (diecisiete) de la calle Plazuela de San Francisco, en el pueblo de San Francisco Coaxusco, perteneciente al municipio de Metepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.18 m con lote cinco; al sur: 14.23 m con lote siete; al oriente: 06.00 m con Andador; al poniente: 06.00 m con propiedad particular, con una superficie total de: 85.17 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo los siguientes datos, partida número 501, volumen 268, fojas 86, libro primero, sección primera, de fecha 31 de mayo de 1988 a favor de BLANCA MABHY GUTIERREZ MARTINEZ, convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$153,900.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, y en el de ubicación del inmueble.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3210.-3, 9 y 13 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 435/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., a través de su apoderado legal, contra RAUL VILLA FERNANDEZ Y MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ RUIZ, el licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Toluca, señaló las trece horas del día treinta de septiembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el departamento número doscientos uno, primer nivel extremo sur-poniente del edificio "A" del condominio vertical denominado Residencial El Rodeo, ubicado en la calle de San Sebastián número ciento tres, en Metepec, México, el cual tiene una superficie de 51.15 m2. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.65 m con departamento A-204, 2.50 m con Cubo de Luz y 1.00 m con vacío sobre jardín II, al sur: 1.00 m con vacío sobre jardín II, 7.15 m con vacío sobre andador "A", al oriente: 1.925 m con cubo de luz, 1.15 m con cubo de escalera y 5.15 m con vacío sobre jardín III, al poniente: 0.40 centímetros con vacío sobre cajón A-201, 1.675 m con vacío sobre cajón A-104, 2.85 m con vacío sobre jardín II, 1.55 m con vacío sobre cajón A-202 y 1.60 m con vacío sobre cajón A-203, cajón de estacionamiento A-201, superficie 12.00 metros, jaula de tendido A-201 de 5.40 metros; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México; bajo la partida número 49-10680, volumen 264, libro primero, sección primera, foja 11 vuelta, de fecha 27 de enero de 1988 a favor de RAUL VILLA FERNANDEZ Y MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ RUIZ, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$137,700.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Dado en Toluca, México a veintiséis de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3205.-3, 9 y 13 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 248/2002, JOSE LUIS LOPEZ GUTIERREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del bien inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atotonilco S/N, perteneciente a la Ciudad de Atlacomulco, México, denominado "El Corral", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, una de: 34.30 m y otra de: 45.30 m con el señor Nieto Monroy, al sur: 75.00 m y colinda con Canal de Riego; al oriente: en dos líneas, una de 35.00 m y otra de: 7.00 m con Agustín Eleuterio y señor Nieto Monroy, al poniente: 46.40 m y colinda con Gabino Martínez. Teniendo una superficie de: 3,176.65 metros cuadrados (tres mil ciento setenta y seis metros con sesenta y cinco centímetros).

El Ciudadano Juez por auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil dos, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, llamando por ese conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, veintinueve de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3231.-4, 9 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ANGEL OLMOS GARCIA.

EXPEDIENTE: 477/2002.

ANGELA OLMOS REA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 4, de la colonia Aurora Sur, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.82 m con lote 13, al sur: 20.87 m con el lote 15, al oriente: 9.00 m con calle Barca de Oro, al poniente: 9.00 m con lote 31. Con una superficie total de 188 metros con 5 centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
1161-B1.-28 agosto, 9 y 20 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MATILDE JOSEFINA GONZALEZ NEVAREZ.

El señor FRANCISCO VALENZUELA DOMINGUEZ, le demanda en el expediente número 58/2002 el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada MATILDE JOSEFINA GONZALEZ NEVAREZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndoles las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México a los dos días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.
3140.-28 agosto, 9 y 20 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE MACIAS MARQUEZ, promoviendo en su carácter de albacea a bienes de la sucesión de JUSTINA FUENTES PEREZ, demanda en este Juzgado en el expediente número 553/2001, relativo al juicio ordinario civil en contra de BEATRIZ MEJIA CAMPUZANO Y/O BANCRECER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER. A).- La resolución o rescisión del contrato de donación contenido en la escritura número 2752 de fecha veinticuatro de enero de 1989 que otorgó como donante la señora JUSTINA FUENTES PEREZ y como donataria la parte demandada, respecto de la casa número seis de las calles de Planta Altar y lote sobre el que se encuentra construida identificado como lote número siete de la manzana VII, sección diez del fraccionamiento Electra Viverolanda Tlalnepanitla, Estado de México, por falta de cumplimiento de la donataria a las condiciones a que quedó sujeto la obligación pactada. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que se hizo de dicha donación bajo los siguientes datos: Partida 168, volumen 1244, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de julio de 1994 de acuerdo con el primer sello que aparece al final de la escritura y partida 236, volumen 589, libro segundo, sección primera de veintiséis de julio de 1994 de acuerdo con el segundo sello. C).- La desocupación y entrega del inmueble materia de la escritura referida en el inciso A que antecede. D).- El pago de las rentas del inmueble por todo el tiempo que lo ha ocupado y hasta que haga entrega del mismo a la promovente. E).- El pago de los gastos y costas que origine el presente asunto. 2.- DE BANCRECER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, con domicilio en Paseo de la Reforma número 116, piso 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, D. F., le reclamo lo siguiente: A).- La cancelación de la inscripción de la garantía hipotecaria constituida a su favor sobre la casa número seis de las calles de Planta Altar y lote sobre el cual se encuentra construida identificado como lote siete, manzana siete, sección diez del fraccionamiento o colonia Electra Viverolanda, Tlalnepanitla, Estado de México e inscriba bajo los siguientes datos: Partida 183, volumen 645, libro 2, sección I de fecha cuatro de octubre de 1996. 3.- Del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, con domicilio conocido con apoyo en los artículos 2881, 2883, 2884 del Código Civil le reclamo: A).- La cancelación total de la inscripción de la escritura antes mencionada efectuada bajo los siguientes datos: Partida 168, volumen 1244, libro primero, sección primera y partida 236, volumen 589, libro segundo, ambas inscripciones de fecha 26 de julio de 1994. Así como la inscripción que también realizó bajo los datos: Partida 183, volumen 645, libro 2, sección I de fecha 4 de octubre de 1996. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún la de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepanitla, México a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
1644-A1.-28 agosto, 9 y 20 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 206/2002.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN AYALA VARGAS.

MARIA ADELA MORALES AYALA, en representación de REYNA PIÑA MORALES promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones A).- La prescripción positiva por usucapión, respecto de una fracción de terreno denominado "Tepetates", ubicado en calle Insurgentes sin número en el poblado de San Diego, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; cuyas medidas y colindancias se describirán en el apartado de hechos de esta demanda. B).- La cancelación y tildación total de la inscripción que obra bajo las siguientes datos: asiento número 661, volumen 37, libro primero, sección primera a fojas 115 vuelta, de fecha 21 de agosto de 1973, a nombre de JUAN AYALA VARGAS, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México. C).- La inscripción de la sentencia ejecutoriada, se declare que se ha consumado la usucapión y se ha convertido en propietario. D).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de que llegare a oponerse temerariamente la ahora demandada en el presente. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha dieciocho de junio del 2002 ordena; llamarlo a juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, mismo que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fijese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento finalmente prevengase para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo previsto por los artículos 184 y 185 del Código de la materia con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado de acuerdo a lo prevenido por el artículo 195 del cuerpo de Leyes en consulta. Texcoco, México, a 5 de julio del año 2002 dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

3139.-28 agosto, 9 y 20 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Diego Estanislao Mendoza Olmos, promueve en el expediente número 105/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de INMOBILIARIA DAYAN, S.A. DE C.V. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, MÉXICO, de INMOBILIARIA DAYAN, S.A. DE C.V., las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado la prescripción positiva (usucapión) a favor del suscrito en relación al inmueble identificado como doña Pascuala predio de propiedad particular rústico, ubicado en el pueblo de Axotlán, perteneciente al municipio de Tepetzotlán, (originalmente) actualmente municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. B).- La protocolización de la usucapión ante el Notario Público que designará el suscrito y la inscripción marginal y definitiva sobre el terreno materia de litis en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, México y sobre las autoridades administrativas del municipio de Cuautitlán Izcalli. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Emplácese a la parte demandada INMOBILIARIA DAYAN, S.A. DE C.V., por medio de edictos, haciéndoles saber a dicha demandada que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia

íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, las cuales deberán de surtir sus efectos, es decir entre la publicación de un edicto y otro necesariamente, para computar el término y realizar la subsecuente publicación, así como se fije en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden a los veintidós días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1645-A1.-28 agosto, 9 y 20 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

Baldomero Peñaloza Tenorio, promueve en el expediente número 103/2002, promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ladislao Luis Peñaloza Tenorio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de agosto del año en curso, se manda se fijen avisos en los sitios públicos de esta localidad, y en los lugares del fallecimiento del finado, anunciando su muerte sin testar de Ladislao Luis Peñaloza Tenorio, haciendo de su conocimiento que Baldomero Peñaloza Tenorio promueve en su carácter de hermano del autor de la herencia, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezca al juzgado a reclamarlo dentro del plazo de cuarenta días.

Y para su publicación de dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro circulación en esta entidad, se expiden los presentes el día diecinueve de agosto dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3153.-29 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PEDRO GONZALEZ GARCIA.

Por este conducto se les hace saber que: JAVIER GARCIA GOMEZ Y NORMA GARCIA GOMEZ le demanda en el expediente número 566/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número cincuenta y uno (51), de la manzana cuatrocientos treinta y tres (433) de la Colonia Aurora en esta Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 50, al sur: 17.00 m con lote 52, al oriente: 9.10 m con calle Bamba, al poniente: 9.10 m con lote 25. Con una superficie total de 154.70 metros cuadrados tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1162-B1.-28 agosto, 9 y 20 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1019/336/2002, C. LEONOR GABRIELA BOBADILLA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 5 de Mayo, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Sibilina Bobadilla Muciño; al sur: 20.00 m con el Panteón; al oriente: 18.00 m con Albino Bobadilla Muciño; al poniente: 18.00 m con Prolongación 5 de Mayo. Superficie aproximada de 360 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3227.-4, 9 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 577/171/02, MAGDALENO CASTAÑEDA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manialt de Guadalupe Abajo, denominado "La Laguna", municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 223.00 m colinda con propiedad de Odilón Aguilar Moratilla, al sur: 223.00 m con propiedad de Raquel Moratilla, al oriente: 75.00 m con Custodio Rosales Ayala, al poniente: 96.00 m con Mauro Castañeda Beltrán. Superficie aproximada de: 19,066.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 580/172/02, EPIFANIO ACUÑA AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Tlacotepec, denominado "La Parota", Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 882.00 m con Juan Acuña P. y Pedro Beltrán, al sur: 696.00 m con familia Beltrán y Margarita Estudillo, al oriente: 246.00 m con Victorina Acuña Martínez y Honorato Ramos, al poniente: 526.00 m con Angel Palencia y Guzmán Antonio. Superficie aproximada de: 24-00-00 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 581/173/02, JUAN ACUÑA PALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Tlacotepec, denominado "Las Guijas o El Corral", Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 380.00 m colinda con terreno de Agustina Ortiz Mora limita una barranca y cerca de alambre de púas, al sur: 780.00 m colinda con Guzmán Antonio Vivero y Celerino Acuña Palencia,

del filo a una barranca y cerca de alambre de púas, al oriente: 171.00 m con Epifanio Acuña Aguirre, limita una cerca de alambre de púas, al poniente: 200.00 m con Filadelfo López López, limita una barranquilla y cerca de alambre de púas. Superficie aproximada de: 14-08-05 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 582/174/02, FRANCISCA GARCIA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, denominado "El Aguacate Dulce", Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 479.00 m colinda con Félix Salvador Ortiz, al sur: en dos líneas 232 y 66 m colinda con Honorato García Jaimes, al oriente: 52.00 m colinda con Ma. del Carmen García Delgado, al poniente: 358.00 m colinda con Melitón García Jaimes. Superficie aproximada de: 79,642.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 583/175/02, BENJAMIN VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Topilar, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: de oriente a poniente 600 m por 600 m de sur a norte, al norte: con Luis Vargas, al sur: con sucesión de Victoriano Molina, al oriente: con propiedad de Marcos Peña, al poniente: con Luis Vargas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. No. 774/195/02, ALEJANDRO GARCIA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 4, Zumpango, México, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 13.98 m con Alfonso Cristino García Téllez, al sur: en 15.20 m con Josafat Hernández Romero, al oriente: en 7.14 m con Alfonso Cristino García Téllez y 3.80 m con paso de servidumbre 6.72 m con Alfonso Cristino García T., al poniente: en 18.51 m con fábrica La Hortencia. Superficie aproximada: 254.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. No. 766/191/02, MARIA SANTA ROSALES LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida de la Estrella, en la colonia San José la Loma, en San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 20.00 m con Margarita Gómez Apolonio, al sur: en 20.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 20.00 m con Leticia Lemus Reyes, al poniente: en 20.00 m con cerrada sin nombre. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. No. 778/02, RANULFO JORGE VIVEROS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, Col. Hombres Ilustres, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 12.50 m con calle Miguel Hidalgo, al sur: en 12.50 m con Alicia Hernández Díaz, al oriente: en 16.00 m con Perfecta Nicolás Bautista, al poniente: en 16.00 m con Manuel Sánchez Guerrero. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. No. 782/199/02, J. JESUS MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Ajolcoapan, Municipio de Hueyoxotla, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 24.00 m con calle Ignacio Parra, al sur: en 21.50 m con Vicente Morales Angeles, al oriente: en 42.50 m con Juana Hermelinda Morales González, al poniente: en 41.50 m con Daría Sánchez. Superficie aproximada: 744.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. No. 794/202/02, BEATRIZ RODRIGUEZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No. 05, en el barrio de San Miguel, perteneciente a San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 27.4 m con el Sr. Pablo Ramos, al sur: 27.4 m con la Sra. Teresa López Pérez, al oriente: 13.2 m con calle Abasolo, al poniente: 13.2 m con el Sr. Sandro López Jaramillo. Superficie aproximada: 361.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. No. 802/215/02, JOSE LUIS MARTINEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno ubicado en domicilio conocido en Ixpuchiapan, Municipio y Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 155.00 m con Tomás Gómez, al sur: 151.00 m con Agustina Casas Flores, al oriente: 22.00 m con la carretera y al poniente: 66.40 m con Sabino Segura. Con superficie de: 6,718.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 21 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 2306/58/02, C. PAULINO LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Real del Monte No. 10, Col. Pueblo de Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.90 m linda con María de Jesús Almaraz, al sur: 10.50 m linda con María del Pilar González, al oriente: 9.30 m linda con María del Pilar González, al poniente: 9.40 m linda con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2307/59/02, C. PAULINO LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Huizache y Anexas", calle Pirámide de Tepozotlán No. 7, de la Colonia Santa Cecilia Acatitlán, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Pirámide de Tepozotlán, al sur: 8.00 m linda con José Trejo, al oriente: 24.69 m linda con María Santos Martínez, al poniente: 24.69 m linda con Isidoro Tinoco. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 4311/315/02, C. JOSE FONSECA PEREZ Y MARCO ANTONIO FONSECA TOVAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria S/N, Col. Independencia 1a. S., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 73.00 m y colinda con María Zamora, al sur: 62.00 m y colinda con María Concepción Santos, al oriente: 45.00 m y colinda con Tomás Santos, al poniente: 49.50 m y colinda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 3,189.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 4312/316/02, C. MARIA DE LOURDES INIGUEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero número 40, Col. Fco. I. Madero, 1a. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m y colinda con Vicente Guerrero, al sur: 16.00 m y colinda con Ambrosio Villarreal, al oriente: 19.20 m y colinda con Miguel Mata, al poniente: 19.20 m y colinda con José Tovar. Superficie aproximada de: 249.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2308/60/02, C. MARIA DEL PILAR GONZALEZ BOTELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Real del Monte No. 10, Col. Pueblo de Santa Cecilia Acatitlán, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.50 m linda con Paulino López González y 2.85 m con José Herrera, al sur: 14.50 m linda con Rodolfo Mondragón, al oriente: 17.00 m linda con Margarita Cruz Chino, al poniente: 9.20 m linda con servidumbre de paso y 9.35 m con Paulino López González. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 4467/210/02, C. GUILLERMO LOPEZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Carretoco", en el lugar de su vecindad, actualmente Cda. de Chiapas, Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 12.75 m linda con Alberto Alarcón, al sur: 12.65 m linda con Primitivo Escalante, al oriente: 8.85 m linda con Altelmo Pérez, al poniente: 8.85 m linda con calle Cerrada Chiapas. Superficie aproximada de: 112.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2874/180/02, C. MIGUEL HUERTA ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Hermita", lote 20 Bis, calle Isabel la Católica, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al

norte: 13.20 m linda con Sr. Porfirio Ortega, al sur: 13.20 m linda con calle Isabel la Católica, al oriente: 38.50 m linda con señor Jesús Ortega, al poniente: 38.50 m linda con Pablo Morales Villegas. Superficie aproximada de: 508.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 3578/174/02, C. NICACIO VAZQUEZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Tierra Blanca, lote 9, manzana 42, 5a. Priv. Salina Cruz, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con Josefino Salas Baisabal, al sur: 15.00 m linda con Carlos Moya C., al oriente: 10.00 m linda con Alejandro Martínez Gregorio, al poniente: 10.00 m linda con Andador, actualmente 5a. Privada Prolongación de Salina Cruz. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 5256/75/02, C.C. JESUS, ERNESTO, DANIEL, MA. DEL CARMEN, FERNANDO, VIRGINIA, ALICIA Y PABLO DE APELLIDOS TELLEZ SORIANO, EN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y ADJUDICATARIOS EN EL JUICIO INTESAMENTARIO DE LOS BIENES DE LA SEÑORA ALICIA SORIANO MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", en términos de la Col. Altamirano, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Av. Altamira, al sur: 8.00 m linda con Clemente Muñillo, al oriente: 19.70 m linda con Ascensión Cruz, al poniente: 19.70 m linda con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 178.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 1184/31/02, C.C. JESUS, ERNESTO, DANIEL, MARIA DEL CARMEN, FERNANDO, VIRGINIA, ALICIA Y PABLO DE APELLIDOS TELLEZ SORIANO, EN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y ADJUDICATARIOS EN EL JUICIO INTESAMENTARIO DE LOS BIENES DE LA SEÑORA ALICIA SORIANO MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Colmena o Tzato", en La Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 108 m linda con Agustín de Jesús, al sur: 50.00 (cincuenta metros, con camino vecinal), al oriente: 190.00 (ciento noventa metros), con Juan Barreta, al poniente: 170.00 (ciento setenta metros) con María Pascuala. Superficie aproximada de: 14,200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 5250/74/01, C. HONORIO COLIN ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, P.D. Zinquate, Col. Altamira San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 20.44 m linda con calle 16 de Septiembre, al sureste: 19.00 m linda con lote 12, al oriente: 7.00 m linda con calle 5 de Mayo, al poniente: 8.00 m linda con lote 11. Superficie aproximada de: 143.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 810/123/02, JESUS CHAVEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 26, San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 14.16 m colinda con Jesús Chávez; al sur: 14.12 m colinda con Gabino Gómez; al oriente: 15.60 m colinda con Leopoldo Miranda; al poniente: 16.80 m colinda con salida a calle Hidalgo. Superficie aproximada de 229.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. No. 801/214/02, FAUSTINO LUGO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno rústico de propiedad particular ubicada en el paraje Excuinapan, perteneciente al Barrio de Santa Teresa, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al noroeste: 18.90 m con fracción del mismo predio vendido a la Sra. María del Socorro Lugo Nava de González; al sur: 14.70 m con fracción del propio predio que va a vender a Esther Rivera Lugo de Arriaga; al oriente: 8.00 m con Victoria Herrera Camacho; al suroeste: 8.00 m con María del Socorro Alcántara Viuda de Chávez. Superficie aproximada de 134.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1321/81/02, C.C. MANUEL, VICTOR, VERONICA, EVA, JOSEFA Y MONICA TODOS DE APELLIDOS FRAGOSO SALAZAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno y construcción

correspondiente al número 220, de la calle Morelos Oriente, Col. San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.55 m con Luz Díaz; al sur: 10.30 m linda con calle Morelos; al oriente: 18.55 m linda con Luz Díaz; al poniente: 18.55 m linda con Arnulfo Díaz. Superficie aproximada de 195.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2304/56/02, C. ELOISA BALDERRAMA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa Cecilia Acatitlán, Avenida Acatitlán s/n, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Avenida Acatitlán; al sur: 10.00 m linda con Raymundo González Martínez; al oriente: 10.00 m linda con Cecilia Pinto; al poniente: 10.00 m linda con Raymundo González Martínez. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2535/199/02, C. MARCELINO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", Col. Vista Hermosa, actualmente andador 21 de Marzo s/n, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle 21 de Marzo; al sur: 7.60 m linda con propiedad de Jesús Alfonso Pérez Velázquez; al oriente: 10.70 m linda con propiedad de Anselmo Sánchez Velázquez; al poniente: 8.35 m linda con propiedad de Marcos Sánchez V. Superficie aproximada de 75.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2694/72/02, C. CAYETANO AVILA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Acatitla", lote 36, Col. San Juan Ixhuatepec, calle Ignacio Ramírez, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.27 m linda con calle Ignacio Ramírez, 7.45 m linda con Miguel Angel Avila Delgadillo; al sur: 27.24 m linda con Laura Avila Mendoza y 7.80 m linda con Enrique Avila Mendoza; al oriente: 29.59 m linda con Gabino Maldonado; al poniente: 17.47 m con Miguel Angel Avila Delgadillo, 8.32 m linda con Juan Avila Delgadillo y 3.35 m linda con Enrique Avila Mendoza. Superficie aproximada de 823.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2693/71/02, C. GERARDO MORALES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terceava de Morelos, lote 11, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, P.D. "El Huizache", municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con Sra. Julia Gutiérrez y 11.40 m con Salomón Morales; al sur: 27.40 m linda con Srá. Josefina Salgado; al oriente: 12.00 m linda con callejón; al poniente: 3.10 m linda con Terceava de Morelos y 8.90 m linda con Salomón Morales. Superficie aproximada de 227.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2692/70/02, C. EULALIA PADILLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Aguiles Serdán", lote 4, calle Aquiles Serdán, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.50 m linda con Isabel Torres; al sur: 21.10 m linda con Moisés Soriano Ordáz; al oriente: 8.45 m linda con lote 3; al poniente: 7.10 m linda con calle Aquiles Serdán. Superficie aproximada de 165.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 3340/277/02, C. HIPOLITO DECIGA NICOLAT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Quixiguada", en el pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 42.00 m linda con propiedad de la Sra. Aurora Romero; al sur: 42.00 m linda con Sr. Juan José Déciga Nicolat; al oriente: 25.00 m linda con propiedad de la familia Morales, actualmente camino; al poniente: 25.00 m linda con propiedad del señor Gildardo Herrera. Superficie aproximada de 1,050.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2695/73/02, C. BERTIN AMADO GUERRERO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, 3ra. Cda. de Galeana, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con 3ra. Cda.

de Galeana, al sur: 10.00 m linda con Domingo Hernández; al oriente: 20.00 m linda con 3er. Callejón de Galeana; al poniente: 20.00 m linda con Gabino Amador. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. No. 851/218/02, AUGUSTO ARMANDO PERAZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Zumpango-Nextlalpan, barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 109.07 m con carretera Zumpango-Nextlalpan, al sur: en 72.80 m con camino a las granjas, al oriente: en 3.80 m con camino a las granjas, al poniente: en 86.15 m con Amalia Gamboa Rojas. Superficie aproximada: 3,333.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1662-A1.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. 2293/14/02, EULOGIO ROBERTO FRAGOSO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora 23 (P.D. Tepetatitla y Mal País), municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos, el primero de 75.00 m colindando con Alejo Delgadillo, Carolina y Santa Nicolasa Fragoso Chávez, el segundo de 9.20 m colindando con propiedad privada, al sur: en seis tramos, el primero de 21.00 m, el segundo de 11.30 m, el tercero de 21.90 m, el cuarto de 9.84 m, el quinto de 13.44 m y el sexto de 23.90 m colindando con Esteban Guerrero Fragoso, Felipe Guerrero Fragoso, Julio Guerrero Chávez y Adrián Guerrero Chávez, al oriente: en un tramo de 82.70 m colindando con calle Corregidora, al noroeste: en un tramo de 10.44 m colindando con Felipe Guerrero Fragoso, al poniente: en seis tramos el primero de 3.18 m, el segundo de 9.78 m, el tercero de 5.00 m, el cuarto de 7.37 m, el quinto de 9.37 m, y el sexto de 39.70 m colindando con propiedad privada, con los señores Felipe Guerrero Fragoso, Esteban Guerrero Fragoso, Julio Guerrero Chávez y Adrián Guerrero Chávez. Con una superficie total de 6,800 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad Adscrito a Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1698-A1.-4, 9 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 580/159/02. RAFAEL FUENTES RUBI, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA SUS MENORES HERMANOS: JUAN MANUEL, DANIEL FANY ESTRELLA Y EMMANUEL TODOS DE APELLIDOS FUENTES RUBI, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno y casa-habitación, de propiedad particular, ubicado en Zacango la Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 12.20 m con Victoria Sánchez Ayala; al sur: 12.20 m con Adalberto Hernández Reyes; al oriente: 19.60 m con calle; al poniente: 20.20 m con Victoria Sánchez Ayala. Superficie aproximada de 242.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3229.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 752/206/02, JUANA SANCHEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de propiedad particular, ubicado en Aldama Sur No. 114, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 24.37 m con Ruperto Pérez Guadarrama; al sur: 24.37 m con Vicente Fernández Tinoco; al oriente: 5.47 m con calle Aldama; al poniente: 5.47 m con Miguel Villegas. Superficie aproximada de 133.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3229.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 871/235/02, GLADIS JANET BOLADERAS ALEJANDRE, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico, de propiedad particular, ubicado en calle Sierra Nevada s/n, en el Barrio de San Guillermo Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Sierra Nevada; al sur: 6.00 m con Antonio Flores; al oriente: 37.00 m con Sebastiana Tucubeño; al poniente: 37.00 m con Carlota Duarte, Emiliano Gutiérrez y Juana Vélez Arias. Superficie aproximada de 222.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3229.-4, 9 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
CHALCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Chalco, México, el día 06 seis de agosto del año 2002 dos mil dos, el señor VICTOR MANUEL CALVO ROJAS, en su calidad de albacea y la cesionaria señora JOSEFINA ROJAS GUZMAN, por escritura número 35,517 treinta y cinco mil quinientos diecisiete, continuando con el juicio sucesorio intestamentario a bienes de SIXTO CALVO ELIAS.

Publíquese en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

3150.-29 agosto y 9 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE DEL
ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 19,516 otorgada el día diecisiete de agosto del año dos mil dos, se radicó en la Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RUBEN JIMENEZ ARELLANO. Los señores DELFINA BERTINA LOPEZ LORENZO, LETICIA MARIA, LUCINA, RUBEN MANUEL, MARCELA, ALICIA, ENRIQUE, ANA LILIA y HECTOR de apellidos JIMENEZ LOPEZ, aceptaron la herencia y la segunda el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que formulará el inventario correspondiente.

Lo anterior se hace del conocimiento de conformidad con lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 23 de agosto del 2002.
LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
R.F.C. MEGS581030SEO.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.
3162.-29 agosto y 9 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE DEL
ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 19,530 otorgada el día veintidós de agosto del año dos mil dos, se radicó en la Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LEOBARDO FLORES AYALA. La señora MARIA YOLANDA GUERRERO MARTINEZ, aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que formulará el inventario correspondiente.

Lo anterior se hace del conocimiento de conformidad con lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 23 de agosto del 2002.
LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
R.F.C. MEGS581030SEO.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.
3163.-29 agosto y 9 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 32 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 13,053, de 22 de abril del 2002, otorgada ante mí, se radicarón las Sucesiones Testamentarias Acumuladas de los señores MARIA NARCISA PRIETO SANCHEZ DE ESTRADA y RAFAEL ESTRADA CARRILLO, en la que los señores RAFAEL ESTRADA PRIETO y MARIA DEL CARMEN ESTRADA PRIETO aceptaron los legados y la herencia, y esta última aceptó también el cargo de Albacea en la Sucesión de su madre; y el señor JOSE AVILA PRIETO aceptó el cargo de Albacea en la Sucesión del señor RAFAEL ESTRADA CARRILLO, manifestando ambos que procederán a formar los inventarios respectivos.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 32
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.-RUBRICA.

Para su publicación por dos ocasiones de 7 en 7 días.

1651-A1.-29 agosto y 9 septiembre.